ESTUDIANTES NO GRADUADOS DE OTRAS UNIVERSIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS QUE DESEAN ESTUDIAR LA CARRERA DE ARQUITECTURA EN LA UNAH

Cupos Anuales para No graduados de otras universidades	**Total 4 cupos**
Primer proceso de admisión	Total 2 cupos
Segundo proceso de admisión	Total 1 cupo
Tercer proceso de admisión	Total 1 cupo

Los estudiantes no graduados de otras universidades nacionales o extranjeras que desean ingresar a la Carrera de Arquitectura de la UNAH y nunca han sido estudiantes de la UNAH deben realizar todos los pasos siguientes del proceso de admisión para competir por un cupo.

- Los aspirantes que hayan cursado **consecutivamente** un año o más de estudios universitarios aprobando al menos ocho (8) asignaturas **profesionalizantes** de la carrera que estudiaba por año (son las asignaturas de su plan de estudios exceptuando clases de formación general, optativas y de formación complementaria), no deberán someterse a la Prueba de Aptitud Académica PAA y se someterán únicamente a las Pruebas Psicológicas Especificas para la Carrera de Arquitectura (PPEA). Art. 202 Normas Académicas de la UNAH 2015

- Índice académico global mínimo de 75%.

DSA Y CARRERA DE ARQUITECTURA

- El estudiante deberá inscribirse en línea en la página de la DSA www.admisiones.unah.edu.hn llenando la **SOLICITUD DE INGRESO A LA UNAH PARA ESTUDIANTES PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES NACIONALES O EXTRAJERAS**, en donde se le asignará un número de solicitud, en esta solicitud el estudiante deberá seleccionar la carrera de Arquitectura. **La solicitud permanecerá abierta todo el año excepto en el período comprendido entre 10 días hábiles antes y después de cada período de inscripción para hacer la PAA.**

- El aspirante a Arquitectura deberá presentarse a la coordinación de la Carrera de Arquitectura para demostrar que cumple con los requisitos presentando la siguiente documentación:
  - Tarjeta de Identidad, Pasaporte o Carnet de residencia
  - 2 Fotocopias de este documento de identificación y
  - Original y Fotocopia de Historial Académico emitido por la Universidad de procedencia (que incluya asignaturas aprobadas, reprobadas, abandonadas, no se presentó y el índice global mínimo de 75%)
  - Carnet estudiantil de su carrera anterior

- 2 fotocopias del carnet estudiantil de su carrera anterior

La Coordinación de la Carrera informará, vía sistema a la DSA, la resolución de la solicitud a más tardar **5 días antes** del período de inscripción para realizar la Prueba de Aptitud Académica PAA. Para esto el estudiante podrá ingresar a la página de la DSA para **llenar la solicitud y entregar documentación en la coordinación de Carrera a más tardar 10 días antes del período de inscripción para realizar la PAA.**

Si el dictamen es favorable y el estudiante cumple con los requisitos, el sistema de la DSA le habilitará para realizar las Pruebas Psicológicas Especificas para Arquitectura **PPEA** y competir por un cupo, y enviará esta información al CAPS.

Si el dictamen es desfavorable y el estudiante no cumple con los requisitos anteriormente deberá realizar primero la Prueba de Aptitud Académica **PAA y realizar todos los pasos del proceso de admisión para primer ingreso,** solo si alcanza 900 puntos o más en la PAA entonces podrá inscribirse para hacer las PPEA y competir por un cupo a la Carrera de Arquitectura como un aspirante de primer ingreso. **(Ver procedimiento de 1er ingreso)**

Cada aspirante, al inscribirse para realizar la PPEA para competir por un cupo a la Carrera de Arquitectura deberá seguir los siguientes pasos según el calendario del CAPS:

CAPS

- Inscribirse en la página web del Centro de Asistencia Psicológica CAPS, ingresando a: **https://psicologia.unah.edu.hn/servicios/caps** donde deberá completar sus datos deberá elegir el Centro Universitario donde realizará la PPEA.

- Pagar L.150.00 (ciento cincuenta lempiras exactos) o la cantidad que esté vigente para la PPEA, en las agencias de Banco Atlántida, Ficohsa, Davivienda, Banpaís o Lafise. Quien no complete el proceso de pago de la manera correcta no podrá realizar la prueba. El pago se hará durante el período de publicación de los resultados de la PAA.

- Verificar la fecha hora y lugar en donde deberá realizar las PPEA, mediante el correo electrónico, ya que el CAPS envía la información por correo electrónico, por lo que debe asegurarse de dar correctamente su correo electrónico al momento de realizar la inscripción para que se mantenga informado. **El aspirante deberá estar pendiente de esta información.**

  Las PPEA se aplicarán en los siguientes centros, y los aspirantes elegirán, en el momento de inscripción, el centro de aplicación de su conveniencia:

  Ciudad Universitaria CU - Tegucigalpa
  Centro Universitario Regional del Valle de Sula UNAH-VS - San Pedro Sula
  Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico CURLA - Ceiba
  Centro Universitario Regional Nor Oriental CURNO – Olancho

El **CAPS** se encuentra ubicado en Ciudad Universitaria, 4to piso edificio F1, teléfono 2216-5100 extensión 100667, correo electrónico caps@unah.edu.hn , para mayor información.

- Someterse a las PPEA, presentando el día de aplicación de las pruebas su identificación y boleta de pago.

Los estudiantes que no realizan la PAA se les calculará su puntaje en base a la siguiente fórmula:

$$= \textbf{\textit{Puntaje o índice de admisión a la carrera de arquitectura para aspirantes no graduados de Universidades nacionales o extrajeras No hacen PAA}}$$

$$= \frac{\big((Puntaje\ obtenido\ en\ las\ PPEA) + Indice\ global\big)}{2}$$

En ausencia del resultado de la PAA, las pruebas específicas duplicarán su valor para poder promediarlas con el índice global

Las PPEA solamente se realizan una vez y tienen una vigencia indefinida.

- Los resultados serán publicados por el **Sistema de Admisión y la Carrera de Arquitectura,** y estará disponible en la página web del Sistema de Admisión en las fechas establecidas en el calendario del proceso de admisión (**www.admisiones.unah.edu.hn** **y** **www.arquitectura.unah.edu.hn**) **Carrera de Arquitectura: Ciudad Universitaria 1er piso edificio C3, teléfono: 2216-5100 extensión 100588.**

DIPP-REGISTRO

ASPIRANTES QUE GANARON CUPO PARA INGRESAR A LA CARRERA DE ARQUITECTURA

- El aspirante que gane un cupo deberá estar pendiente de los calendarios de: **CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** (entrega de documentos en DIPP-Registro para obtener número de cuenta y clave), **MATRÍCULA** (Pago en el banco e inscripción de asignaturas), y **ADICIONES Y CANCELACIONES (**adiciones y cancelaciones de asignaturas y pago en banco) de la Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción (DIPP-Registro) publicados en la página web: **www.registro.unah.edu.hn**

- El aspirante que ganó un cupo deberá verificar en el calendario de **CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** la fecha en que deberá entregar documentos en la DIPP-Registro para obtener su número de cuenta y clave.

- Posteriormente deberá realizar la **MATRÍCULA** para inscribir sus asignaturas **garantizando que tenga al menos una clase matriculada (no en lista de espera) en su forma 03 en la modalidad presencial o en línea antes del cierre de matrícula**, quien al final del período

de **MATRÍCULA** no haya realizado los pasos anteriores **perderá su cupo** a la Carrera de Arquitectura y se considerará como un cupo libre. **No se guardarán cupos que no sean utilizados.**

- La DSA publicará en su página web el ranking de los cupos asignados a cada aspirante, 5 días previo a la presentación de documentos para la creación del expediente estudiantil, la DIPP-Registro tendrá acceso a consultar los resultados definitivos y publicará también en su página web www.registro.unah.edu.hn el ranking de los cupos ganados. **La DSA, la DIPP o la Carrera de Arquitectura NO envían ningun correo o comunicación telefónica a los aspirantes, por lo que el aspirante debe estar pendiente de estos listados para realizar el procedimiento que le corresponde en el momento indicado a fin de evitar perder el cupo**.

- Si el estudiante **NO** acepta vía sistema el cupo o no realiza **inscripción de al menos una asignatura en la Carrera de Arquitectura (ya sea general u optativa o de carrera)** en el período de **MATRÍCULA,** perderá el cupo y este se considerará como un cupo libre y se ofrecerá a los siguientes aspirantes en el ranking (en el orden estricto de la posición alcanzada) en cada una de las catergorias de admisión a la carrera.

- La reasignación de cupos durante el proceso de MATRICULA Y EL PERÍODO DE ADICIONES Y CANCELACIONES **se hará en forma dinámica**, es decir que en el momento en que un cupo quede libre, este será reasignado al siguiente aspirante en el ranking. La última reasignación de cupos se hará 2 días antes de la finalización del período de **ADICIONES Y CANCELACIONES**, esto para que el aspirante al que se le reasignó un cupo pueda realizar la inscripción de asignaturas, pagar en el banco y poder así completar su proceso de matrícula.

DIPP-REGISTRO

ASPIRANTES QUE GANARON CUPO LIBRE DESPUÉS DE LA MATRÍCULA

- Los cupos ganados que no hayan sido utilizados en la **MATRICULA** y **ADICIONES Y CANCELACIONES** (que quedan libres) son debido a que:

  a) El aspirante que se presentó a realizar la **CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** (entrega de documentos en DIPP-Registro para obtener cuenta y clave) manifestó por escrito mediante **formulario entregado por la DIPP-Registro** que ya **NO** va a ingresar a la Carrera de Arquitectura.
  b) No realizó el proceso de **CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** (entrega de documentos en DIPP-Registro para obtener número de cuenta y clave)
  c) No realizó pago en bancos e inscripción de asignaturas en el proceso de **MATRÍCULA.**

Estos cupos libres serán reasignados de forma automática y dinámica a los aspirantes que según los ranking son los siguientes en la lista. Para reasignar estos cupos la DIPP-Registro publicará en su página web desde el **primer (1) día de**l período de MATRICULA, actualizandola diariamente, y

hasta **un (1) día antes** de la finalización del período de ADICIONES Y CANCELACIONES, el listado de los aspirantes que según el ranking tienen derecho a un cupo que quedó libre así como las fechas en que el aspirante deberá realizar la **CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** (entrega de documentos en la DIPP- Registro para obtener su número de cuenta y clave) Pago en bancos e inscripción de asignaturas **garantizando que tenga al menos una clase matriculada (no en lista de espera) en su forma 03 en la modalidad presencial o en línea antes del cierre de matrícula.** De no hacer todos los trámites de **MATRÍCULA** en el tiempo estipulado perderá su cupo. Si al finalizar el período de pago en el banco no lo ha realizado perderá su cupo.

Los estudiantes deberán estar pendiente de la publicación en la página web de la DIPP-Registro de los listados de la reasignación de cupos actualizada diariamente durante los procesos de MATRICULA Y DE ADICIONES Y CANCELACIONES**.**

Si el aspirante que ganó cupo en el período de **MATRÍCULA** no realiza los trámites en el proceso de **ADICIONES Y CANCELACIONES** perderá su cupo.

Los estudiantes procedentes de otras universidades matriculados en la carrera de arquitectura que deseen hacer solicitud de equivalencias de asignaturas que cursaron en su carrera anterior, **podran obtener equivalencias de hasta el 40 % del plan de estudios de la Carrera de Arquitectura.**

La DIPP-Registro informará a la coordinación de la Carrera de Arquitectura y a la DSA sobre los aspirantes que se matricularon a dicha Carrera, los cupos libres y los cupos reasignados al final de los procesos de **MATRÍCULA Y ADICIONES Y CANCELACIONES.**

LOS ASPIRANTES QUE NO LOGRAN UN CUPO PERO QUE ESTÁN EN EL RANKING

DIPP-REGISTRO Y DSA

- Continuar compitiendo con el puntaje obtenido en el proceso siguiente de admisión. DSA guardará la información de estos aspirantes porque ellos deberán volver a ser rankiados en el siguiente proceso de admisión a la Carrera de Arquitectura.

ASPIRANTES QUE NO SE PRESENTARON A REALIZAR LAS PPEA

CAPS

- El aspirante que ya estaba habilitado para hacer las **PPEA** y que por alguna razón de fuerza mayor no pudiera presentarse a realizarla, deberá volver hacer todo el proceso de admisión, (inscribirse en el CAPS en el siguiente proceso para obtener el lugar día y hora para hacer las PPEA). Si el pago que realizó esta dentro del mismo año lectivo, podrá presentarse a la oficina del CAPS para solicitar se le acredite el pago anterior para el nuevo proceso, previo llenado de formato de solicitud de crédito, si ha cambiado la cantidad deberá pagar la diferencia, esto deberá realizarlo en la fecha de pago establecida en el calendario de

Arquitectura y deberá volver a presentar sus documentos para que le sea asignado lugar, fecha y hora de realización de las PPEA. (Presentará identificación y/o recibo) El pago realizado para las PPEA que no se utilice durante el mismo año de inscripción se perderá y deberá volverse a pagar el siguiente año.

Una batería de Pruebas Psicológicas específicas para la carrera de arquitectura es considerada como una sola prueba, al no presentar alguna de ellas se considerará una prueba incompleta, esta no es valida y su resultado no es tomado en cuenta.

Los casos especiales que no se encuentren cubiertos en este procedimiento serán analizados por la Comisión de Admisión a la Carrera de Arquitectura, DIPP y DSA quienes elevarán la propuesta de resolución a la Vicerrectoría Académica para su aprobación.